

EL PROPAGADOR

DE LA LIBERTAD DE COMERCIO.

PERIÓDICO DE LA ASOCIACION MERCANTIL ESPAÑOLA.

Se publica los Miércoles y los Sábados.

CADIZ, SABADO 12 DE JUNIO DE 1847.

Precios: En Cádiz 4 rs. al mes y 5 fuera, franco.

EL PROPAGADOR.

Industria algodonera.

El *Fomento* de Barcelona ha publicado dos largos artículos en contestacion al inserto en el número 15 de nuestro periódico sobre datos facilitados por los señores directores de la fábrica de esta ciudad. Hallándose fuera tres de ellos, y entre estos precisamente el que redactó la memoria que ha dado margen á la polémica, no nos es posible por el momento volver á la cuestión bajo el punto de vista entonces tomado.

Pero como quiera, que en su día lo haremos, y que realmente no es esa la cuestión esencial, queremos hacer algunas observaciones sueltas.

1.º El *Fomento* se queja amargamente de nuestro lenguaje. No negamos que se nos han escapado algunas calificaciones duras. No siempre es posible dominar las fuertes emociones que excita el ver un pueblo entero sacrificado á un monopolio irritante. Por lo demás nunca hemos querido ofender personas. Nosotros apreciamos la sagacidad, actividad y energía de los catalanes, que quisiéramos ver imitadas por otras provincias. Les deseamos el premio y que prosperen, pues los consideramos españoles como nosotros, y ninguna preferencia daríamos á Cádiz sobre Barcelona. Pero no queremos tampoco que *solo Cataluña* sea *España*, que todo se haya de sacrificar, no ya á Cataluña siquiera, sino á una parte de Cataluña. Si los llamamos *prohibicionistas* no es otra cosa que darles su nombre. Así como en política hay moderados, progresistas ect. en economía hay prohibicionistas y libre-cambistas. A buen seguro que nos ofendamos nosotros por que se nos dé este último nombre. Por tanto, cuando les damos el suyo, cuando atacamos su sistema, sus ideas, sus exageradas pretensiones, no salimos del terreno legítimo, y ni azuzamos pasiones, ni concitamos odios. Los que los suscitan realmente son los que

nos acusan de ser enemigos pagados por mano extranjera, de querer arruinar la nacion, de perseguir la industria ect. Todo esto lo despreciamos altamente y tanto mas cuanto que en este modo de zaherir, conocemos que nuestros ataques al monopolio algo consiguen. Sino, en vez de llenarnos de dicerios, se nos despreciaría en silencio como inofensivos.

2.º La cuestión, en la forma en que nuestros antagonistas la quieren siempre plantear es muy sencilla ciertamente, pero no es la cuestión. Ellos dicen "á nosotros fabricantes no nos acomoda la introduccion de algodones extranjeros, no podemos competir con ellos, necesitamos la prohibicion y por tanto, debe haberla." Aunque la premisa fuese cierta, la deducion no es exacta. El argumento para la nacion es este:

"¿Qué me tiene mas cuenta, comprar barato lo que necesito, vender mis frutos en retorno á vastos mercados extranjeros, recaudar gruesas sumas en aduanas en alivio de inmensas contribuciones directas, ahorrar otras fuertes sumas en resguardos casi inútiles ect.; ó sufrir todos los males actuales; es decir, pagar 300 millones anuales de sobreprecio en lo que consumo, dejar de recaudar y ahorrar otro tanto, estancar la salida de mis productos, sobrantes en mucha cantidad, y llevar á colmo la desmoralizacion espantosa, hija de la miseria consiguiente á la falta de comercio, y del contrabando, hijo de la miseria y del incentivo al fuerte lucro ilegal?"

Este es el punto de consideracion para la nacion; á este llamaremos constantemente su atencion, y la general comprehension de este será la muerte del sistema prohibitivo.

Que las fábricas puedan ó no competir es cuestion muy subordinada. Sino pueden, y sin embargo la nacion gana, debe hacerse la reforma; y si se perjudican intereses, que se les compense. Con lo que la nacion ahorraría en un par de años en sus consumos, pueden comprarse todas las fábricas de algodón existentes.

te rs. libra, y recojí mil cuatrocientos rs.; pagando de ellos lo que debía á mi hermano, compré un caballo en ochocientos, y podia disponer todavía de quinientos.

Preparóse la gente para hacer un nuevo viaje, y por primera vez quise ir con ella. Nos dirijimos á Cádiz é hice ánimo de traer un tercio por mi cuenta, y otro por la de mi hermano, á mitad de costos, los cuales ascendían á cuatrocientos rs. de flete y seguros, é igual cantidad del porte desde la playa á Sevilla. Rendi mi viaje con toda felicidad en nueve ó diez dias, compré un quintal de tabaco habano en cuatrocientos rs. y una arroba de cigarros limpios en ciento, costeándome con doscientos rs. que mi hermano me anticipó. La hoja habana me la pagaban á diez y seis rs. en *Dos-Hermanas*, y los cigarros limpios á veinte, dentro de Sevilla. Resolví introducirlo todo, y busqué un medio ingenioso para hacerlo sin mucho riesgo. Puse al caballo la silla y freno, una talega en la grupa, un niño á las ancas, y otra talega en la delantera de la silla cubierta con la capota del muchacho hasta figurar el bulto de una capa. Así entraba por la venta de Eritaña á las Delicias, y por el paseo á las puertas del Arenal, ó Triana. Logré hacer la introduccion en dos dias, recibí dos mil y quinientos rs. por todo, pagué á mi hermano lo que me habia anticipado, y no que-

poco que arreglar; una *tarifa in mente* marca el precio de introduccion, por cada fardo. No será ninguna maravilla, hoy que el espíritu de asociacion se ha desarrollado tanto entre nosotros, que lleguemos á conocer una *Compañía de seguros sobre fraudes*. ¿Qué tendría esto de particular en un pais donde hace años que marchamos al reves?.... Otras cosas mas peregrinas hemos visto sin asustarnos.

Incidentalmente (y sin dejar arrebatarse la cuestión de este su verdadero terreno, y el que siempre nosotros hemos tomado) diremos, que creemos que dando á la industria algodonera española, primeras materias libres de derechos, máquinas igualmente, combustible lo mismo, librándola de impuestos y trabas interiores en la circulacion, y con un derecho de 25 p. S, tiene campo para luchar, y en prueba de ello hemos citado á Suiza, que con infinitamente peores elementos que España, con una situacion geográfica desventajosa, y sin ninguna prohibicion, ni aún siquiera derecho protector, ha levantado su industria hasta el punto de remitir algodones fabricados á vender en *Inglaterra*! Se nos contestó con cuentas hechas á gusto del que las hizo, y los señores de la fábrica de esta, replicaron con otras. Nosotros, legos en detalles interiores de unas y otras, nos atrevemos, sin embargo, á sentar algunas bases que no tienen contradiccion.

1.ª La fábrica de Cádiz, que apesar de la insinuacion (altamente moral y caritativa) del *Fomento*, ES GADITANA y hecha por cuenta y riesgo de personas que aquí conoce todo el mundo, y aún en Barcelona no se ignoran, vende á un precio al cual dicen los prohibicionistas que precisamente pierde mucho. Ahora bien: ¿quién deberá tener razon, el que hace una cuenta á su gusto para establecer un cálculo que le conviene probar, ó el que la hace para vender su género, sacar una decente utilidad al negocio, y á quien nadie le quita que venda á tal ó cual precio? Abandonamos la solucion al buen sentido de nuestros lectores, porque hay cosas que solo se oscurecen con hablar mucho de ellas. El suponer que los accionistas de la fábrica de Cádiz pudiendo ganar como las de Barcelona, pierden voluntaria y enormemente de presente, para que el comercio en general gane luego á su costa, es demasiado absurdo para argüir sobre ello! Por consiguiente, nosotros ni ninguna persona imparcial, podrá dudar que la fábrica de Cádiz vende á lo que cree darle la ma-

riendo ser ingrato á los favores que me prodigó cuando llegué enfermo á su casa, quise darle trescientos reales, á lo cual se resistió fuertemente, pero ya hecha la intencion, los regalé á su mujer; y como en esto de tomar y tomar dinero, dicen que no hay engaño, los admitió de muy buena gana, hallando desde entonces en ella una excelente amiga.

Héme aquí otra vez independiente, y con recursos para poder seguir recojiendo el fruto que la nueva vida que habia emprendido me proporcionaba, no sin desconocer las amarguras de ella y la astucia que era necesario poseer para encontrar alguna recompensa que las hiciera olvidar. Al pensar en la nueva senda que iba á recorrer veía todas sus tristes consecuencias, toda la criminalidad que encerraba, y sentí cierta repugnancia para lanzarme en ella. Sin embargo, aunque mi educacion no estaba en armonia con esta arriesgada ocupacion, la idea de verme abandonado, y la codicia de poseer, ofuscaban toda la luz de la filosofia que era posible á mi edad.

Los primeros pasos no habian sido vanos, y mi espíritu emprendedor me impulsaba á seguir el ejemplo de los que me rodeaban. La necesidad, y mi inesperienza pudieron mas que nada; y preferí tener dinero para poder vivir, que perder el tiempo en reflexiones filosóficas, que probablemente no me lo proporcionarían, una vez que yo no habia nacido para descubrir la famosa *pedra*, trás de la cual han corrido tantos sabios y tantos necios.

IV.

GAGES DEL OFICIO.

Estabamos á fines de mayo. Por este tiempo habia con-

FOLLETIN.

Memorias de un contrabandista

ESCRITAS POR EL MISMO.

Correídas y ordenadas por Fabio.

(CONTINUACION.)

En tres ó cuatro dias se realizó el género por los mozos: cobré los doscientos rs., y saliendo aquellos para otro viaje, los di á uno de Trebujena para que me los empleara en lo que mejor le pareciese. Hizolo así en Cádiz, comprando dos quintales de oja virginia endeble (la mejor valia seis duros) y los arregló en una carga, que con las de mi hermano fui á recibir al mismo sitio, ganando otros doscientos rs. y de cuya expedicion quedé á deberle cinco duros del costo del flete, seguro (1) y porte. Entregado en mi género lo vendí todo junto para S. Bernardo á sie-

(1) Estos seguros, no voy á hacer ninguna revelacion, pues es bien sabido de todos, es un convenio particular que se hace entre el contrabandista y los empleados de hacienda, que muy rara vez dejan de percibir estos religiosamente. Podrá ser escandaloso, pero es una prueba irrecusable de la inutilidad del resguardo, de la inmoralidad que ha cundido entre él: y lo que es mas extraño aún, que en estos convenios hay

por utilidad posible, compatible con dar activa salida á sus productos. Si las de Barcelona realmente no pueden hacer lo mismo, suya es la culpa, y no es justo que la nación la pague.

2.^a El Fomento hace cuentas á su antojo de las inmensas ganancias que iban á hacer los comerciantes de Cádiz con la introducción de algodones. Cada comerciante parece que vendería 3 millones de rs. vn. cada dos meses, período en que (por arte mágico sin duda) haría los pedidos, se fabricaría, el género vendría, se vendería, cobrarían al contado rabioso y volverían á Inglaterra los fondos en letras á la vista para otra negociación! Todo esto es soberanamente poético. Pero sea lo que quiera, esto tiene una respuesta muy sencilla dividida en tres puntos.

1.^o Comerciantes hay (y mas) en Barcelona, Santander, Bilbao ó Tarragona, como en Cádiz. Como nosotros no pedimos privilegio, si hay mucho que ganar, cierto que no serán los comerciantes catalanes (en su honor sea dicho) los últimos á explotarlo. Hoy (véase la reciente real orden) no son los contrabandistas catalanes los que menos se mueven.

2.^o Si tantas y tan enormes ventajas sacaran los comerciantes de España, deberán estas consolar á la nación de los quebrantos de los fabricantes. Tan españoles son unos como otros, por tanto, la nación lo mismo ganará por este lado, y además tendrá las otras ventajas que ahora no tiene y que repetidamente hemos inculcado.

3.^o Para que haya tantas y tan buenas operaciones es necesario que haya retornos. Para que los consumidores españoles compren tantos géneros á los comerciantes es menester que tengan voluntad y dinero. Por consiguiente el enriquecimiento de los comerciantes, sería señal de que la nación prosperaba. Nadie saca pan de las piedras. Vea, pues, el Fomento que la cosa no vá tan mal.

Añade el Fomento con gran sorna que se venderán mas vinos de Jerez, y que este es el *busilis*. Sin duda que los vinateros jerezanos al abogar por la admisión de algodones, no dejarán de llevar este *busilis*. Pero nosotros no la pedimos por esto (si bien el que se aumente la venta de los vinos de Jerez y de otras cosas que no son ni vino ni de Jerez, es una consideración importante.) Y si mañana los cosecheros de Jerez se les antojase algun privilegio con que proteger ó fomentar su industria, también nacional, nosotros seríamos los primeros en atacarlos. Libertad, fomento, esención de trabas y gabelas para todos; privilegios, favoritismo y predominio para ninguno. Este es nuestro lema.

3.^a El Fomento á fin de insinuar la piadosa idea de que la fábrica de Cádiz es una concepción inglesa (*risum teneatis!*) para echar abajo la industria nacional, nos pregunta si sabemos de alguien que haya hecho abdicación de sus utilidades por caso de conciencia, contentándose por bien público con ganar dos cuando puede sacar cuatro, y de aquí deduce que hay *mácula* ect. Poco ha meditado el Fomento. Nosotros comprendemos muy fácilmente la conducta de la fábrica de Cádiz. Conoce, sin duda, que puede utilizar suficientemente con un

venido una carga de doce arrobas de habano, y por tanto marché con los mozos, me reuní con la gente de Trebujena y de Jerez, y algunos días despues entramos juntos en Cádiz. Compré tres quintales de *otín* por sesenta duros, veinte para el flete y seguro, y reservé igual suma que me habia quedado para los gastos del viaje. Trabajóse con toda felicidad, llegamos á Sevilla del 10 al 12 de junio, hice la introducción del mismo modo que la anterior y recibí trescientos duros de esta expedición. Era el cuarto viaje que hacia: para dar mas latitud á mis negocios compré otro caballo mejor en mil doscientos reales, y volviendo á Cádiz la víspera de S. Juan con mas de cuatro mil reales, preparé dos cargas de la misma clase, y una arroba de cigarros limpios para cada una, y además tres cargas de ropa y tres de tabaco para mi hermano.

Pasé á Rota para recibirlas, y la misma noche de San Pedro me encontraba en la playa del convento de Regla á orillas del agua, mientras los mozos se habian retirado sobre las viñas, esperando la barquilla que las habia de traer. No pasó mucho tiempo, cuando me ví cercado por fuerza armada; la barca asomaba á la vez, doy la seña convenida para que huya, la advierten y me hacen una descarga de ocho tiros de fusil con postas que me hizo vacilar, pues recibí dos en el muslo derecho, y tres el caballo en la espaldilla del mismo lado. En el acto conocí que el caballo estaba herido, pero yo no, hasta despues que vi la barca en huida y emprendiéndola yo, tan velozmente como pude, sentí correr mi sangre. No tenia mas salida que un portillo de un ballado y me dirigí á él; allí me sorprendió un *realista*, compañero de los que me hicieron la descarga, quien encarando su fusil me amenazaba con hacer fuego cuando diese

derecho protector, y calculando que si se estira demasiado la cuerda se romperá como sucede siempre, dicen: «hagamos que se arregle esta cuestion de un modo terminante, que cese la agitacion, que se haga una transacion y así, si no ganamos tanto, estaremos mas seguros y descansados, tendremos menos competencia de contrabando, venderemos mas, y multiplicando las operaciones el resultado será mejor. Mas cuenta nos tiene vender cuanto podamos hacer á 10, que tener la mitad en el almacén, por querer sacar 15.» Esta esplicacion nos parece tan natural, tan racional y tan mercantil, que creemos satisfará á cualquiera. Nosotros preguntaremos al Fomento: ¿Sabe de alguna reforma importante política ó económica que no haya encontrado oposicion tremenda de parte de los interesados en los provechos del *statu-quo*? Nosotros no lo sabemos. Estamos hartos de oír profecias de ruina.

En la larga y terrible lucha contra el monopolio de cereales en Inglaterra se han agotado todos los recursos de hombres eminentes en defender la causa de la agricultura nacional (el lenguaje es igual en todas partes.) Se ha demostrado hasta la evidencia la ruina del país, que no se iba á sembrar una fanega de trigo mas ect. ect. Mientras el partido liberal estaba escaso de fuerzas tentó muchas veces transacion. Se quiso poner un derecho fijo moderado. Todo fué en vano. Los prohibicionistas fieros de su posición, sus riquezas, su predominio en el gobierno, en el país, en el respeto instintivo á la aristocracia que allí existe, se negó á todo. La opinion pública parecia someterse, pero era como el río atajado que parece resignarse, pero solo es hasta que la acumulacion de las aguas detenidas reunen la fuerza necesaria para arrollar el obstáculo. Así sucedió: la misma obstinacion de los prohibicionistas dió fuerzas á los contrarios. La opinion pública se organizó, la liga cobró fuerzas, y en un momento propicio, cayó el monopolio en totalidad para siempre. Ya no hubo transacion, libertad completa fué el producto de la obstinada resistencia. El cambio se hizo, y el cambio ha salvado á Inglaterra de una calamidad espantosa, el cambio al cabo de algunos años dará al comercio, al movimiento mercantil, industrial y agrícola de aquel país, un empuje fabuloso. Ya casi nadie habla de la ruina y la dislocacion que ántes eran el pan cotidiano de las polémicas. Los mas se rien de lo que ántes de buena fé lloraban. (1)

Esto es lo que ha sido siempre, lo que es, y lo que será.

Los prohibicionistas blasonan mucho de que Francia sostiene el sistema. Cierzo. El gobierno frances necesita por ahora alhagar ciertas influen-

(1) En un manifiesto electoral que acaba de publicar el famoso Israeli (uno de los mas hábiles corifeos del partido vencido) dá ya por consentida la reforma. Hace tres meses que el lema suyo y de sus compañeros era la revocacion de la reforma, que hoy promete respetar, cuando se presenta ante el país. Lección elocuente! Los que le eligieron por ser prohibicionista hace tres años, hoy no tolerarian que pretendiese variar la libertad adquirida! Y para asegurar su eleccion tiene que doblar la cabeza!

un paso mas. El lance era comprometido, no podia volver atrás, pues solo por allí podia salvarme, y en ménos tiempo necesito para escribirlo, abanzo amenazándole con mi escopeta, y no cediendo sino al ímpetu de mi caballo, nos disparamos á la vez: no acerté, y al deslizarme con la velocidad del rayo, sentí llevarse mi sombrero la bala de mi contrario, hiriéndome aunque levemente la cabeza.

Me ví libre de todo riesgo en pocos minutos, gracias á mi leal caballo que jamás corrió con tanta pujanza, y seguí en busca de los compañeros, que no tardé en encontrarlos. Ya me iba sintiendo mucho de las heridas y me dirigí á Chipiona para curarme, pero el cirujano estaba ausente en una diversion de campo: sin detenerme me puse en camino para Rota, sufriendo en el tránsito algunos desmayos por la pérdida de sangre, que pude hacer ménos frecuentes con el favor de una bota de vino blanco y algun pan que llevaba.

Ya el sol iba clareando cuando llegué á la posada del Calvario de dicho pueblo, y haciendo llamar un cirujano, me senté rendido á la puerta de la habitacion que habia ocupado otras veces, todo cubierto de sangre, y sin accion en la pierna de las heridas, que iba presentando alguna inflamacion. Pocos momentos despues llegaron dos carabineros, quienes observando mi estado y sabedores de la ocurrencia, hicieronme varias preguntas sobre el origen de mis heridas, á las que me negué contestar, diciéndoles no tenian bastante autoridad para interrogarme. Advertí en sus semblantes que tenian intencion de detenerme; y me decidí á todo. Ellos habian tomado asiento en lo interior del cuarto, y poniéndome de pié como pude, me quedé en el mismo dintel de la puerta: escité su enojo hablándoles fuertemente y mostran-

do desnudo un puñal que yo llevaba siempre en la cintura, mientras ellos, conociendo mi idea, blandian sus sables con furor, mas no podian ofenderme, reservado como estaba con la pared, ni salir fuera por la estrechez de la puerta del cuarto, que no tenia mas comunicacion que aquella. Cerré, pues, la puertecilla con su cerrojo, y sin desviarme de allí pedí al mozo mi caballo, que lo trajo sin detencion, pues no se le habia quitado mas que el freno; colgó la escopeta al lado opuesto para poderme subir, y siéndome imposible saltar, me acercó una mesa donde subí y de ella al caballo; me despedí del mozo encargándole con amenazas no abriera la puerta hasta que me aléjase, y me dirigí á Jerez aceleradamente, donde llegué á las diez de la mañana, habiendo sufrido mucho en el camino por la excesiva calor, los desmayos, y no poder contener la hemorragia, apesar de que los pañuelos y el ceñidor me los habia ligado lo mejor posible.

La interesante carta de nuestro corresponsal de Madrid que insertamos á continuacion, no habiéndolo hecho en nuestro número anterior por falta de espacio, nos revela un hecho de suma transcendencia que no debe pasar desapercibido á los ojos de aquellos que crean con nosotros que siendo la reforma de nuestro sistema económico una de las mas interesantes, sino la principal, á que deba dedicarse un gobierno ilustrado que no tenga otras miras ni otro interes que el de promover el engrandecimiento y prosperidad de nuestro desgraciado país, es una falta grave, indisculpable y de graves consecuencias la supresion indefinida de las sesiones de la junta de informacion, mucho mas cuando esa prorroga coincide con la circunstancia de que en aquellos días iba á discutirse el informe de la sesion algodonera, y que segun todos los antecedentes debian llevar la mejor parte en esa discusion los amigos de la libertad de comercio.

En vano tratamos de inquirir que causas hayan podido inclinar el ánimo de los actuales consejeros de la corona á tomar una medida tan repentina y que tampoco favor les hace, y por mas que fatigamos nuestra imaginacion no encontramos otra que la de estar supeditados á las exigencias de los monopolistas, cuyas influencias ya que no han conseguido hacer variar la opinion pública, que por medio de sus representantes en aquella junta ha condeñado el sistema prohibitivo absoluto como inmoral y como causa de la ruina y estancacion en que se encuentran en España todos los ramos de la riqueza pública, se han prevalido de su dominacion en las altas regiones del poder para aplazar indefinidamente la resolucion de la cuestion algodonera, que es el principal caballo de batalla entre prohibicioneros y libre-cambistas.

Porque en efecto, ¿qué razones de alta política ó de actualidad han podido motivar esa próroga indeterminada que equivale á una disolucion, sino la que hemos apuntado mas arriba? Ni las primeras discusiones de la junta, en las que ha reinado la mayor libertad para emitir cada cual de los individuos sus opiniones económicas, y la mayor armonía entre los partidarios de las diferentes escuelas rivales; ni las opiniones políticas de los miembros de la junta, opiniones que no hubiesen debido tenerse en cuenta para nada aunque todos ellos hubieran militado en filas opuestas al gobierno, siendo así, que por el contrario se encontraban reunidas en esa junta personas de todos los matices políticos y de todas las clases de la sociedad, nada de eso daba motivo, al parecer, para que el gobierno, sin atender al compromiso que habia contraído con los corporaciones respetables que habian nombrado aquellos comisionados los mande disolver intempestivamente como pudiera hacerse con una reu-

do desnudo un puñal que yo llevaba siempre en la cintura, mientras ellos, conociendo mi idea, blandian sus sables con furor, mas no podian ofenderme, reservado como estaba con la pared, ni salir fuera por la estrechez de la puerta del cuarto, que no tenia mas comunicacion que aquella. Cerré, pues, la puertecilla con su cerrojo, y sin desviarme de allí pedí al mozo mi caballo, que lo trajo sin detencion, pues no se le habia quitado mas que el freno; colgó la escopeta al lado opuesto para poderme subir, y siéndome imposible saltar, me acercó una mesa donde subí y de ella al caballo; me despedí del mozo encargándole con amenazas no abriera la puerta hasta que me aléjase, y me dirigí á Jerez aceleradamente, donde llegué á las diez de la mañana, habiendo sufrido mucho en el camino por la excesiva calor, los desmayos, y no poder contener la hemorragia, apesar de que los pañuelos y el ceñidor me los habia ligado lo mejor posible.

Hospedado en la casa de un amigo antiguo, se le avisó á un cirujano frances, que me curó lavándome las heridas con sal desleida en vinagrè superior y unos bálsamos, sangrándome despues del mismo pié y alimentándome con buenos caldos, empecé á descansar de tantos tormentos, especialmente el de la cura, que era insoportable.

La suerte no me habia sido muy favorable en esta ocasion como se vé: pero no por eso habia desmayado mi ánimo. Ya empezaba á experimentar los contratiempos que eran consiguientes, y yo mismo me felicítaba de haber salido en bien de esta empresa que marca perfectamente una de esas escenas arriesgadas, harto frecuentes en la vida errante del contrabandista.

(Continuará.)

nion estralegal, cuyas doctrinas políticas ó económicas fuesen contrarias á las del gobierno. No podía alegarse tampoco con algunos visos de razon el que habia pasado el tiempo fijado en el decreto mandando reunir la junta, porque en esos casos lo que hace un gobierno imparcial, un gobierno que no está supeditado, ó alguna otra cosa peor, á influencias bastardas, es conceder uno ó dos meses mas para que la junta concluyese sus importantes trabajos, mucho mas cuando ninguno de sus individuos goza sueldo del estado por esa comision, siendo así que todos los dias estamos viendo nombrar comisiones para objetos de mucho menos ó de ningun interes, cuyos individuos gozan sueldos pingües, en cuyo goce se perpetuan y envejecen. Claro es, pues, que no ha habido otra causa para esa próruga que la influencia de los monopolistas, quienes han puesto en juego todos los resortes para conseguir aplazar *un poco mas tiempo* la solucion de las importantes cuestiones de que estaba encargada la junta de informacion, cuyo objeto han logrado porque nuestro gobierno es un gobierno débil, sin ideas, sin principios fijos que no teme sacrificar el porvenir de la nacion ante influencias bastardas y ante los ridiculos temores de una conflagracion en una de las 49 provincias de que se compone la monarquía.

La historia de esas influencias nos es bastante conocida, y quizá no está lejano el dia en que podamos revelarlas al público para vergüenza de algunos hombres que se llaman amantes de su pais y esclavos de la opinion pública. Entretanto concluiremos estos renglones, haciendo constar que cualquiera que sea el pensamiento del gobierno, que desde luego puede asegurarse ser contrario á nuestras opiniones, quedará consignado que la opinion pública de España ha declarado por medio de sus mas legítimos representantes *que el sistema prohibitivo es contrario á los mas caros intereses del pueblo español, y que tarde ó temprano tiene que desaparecer de nuestra legislacion económica.*

Madrid 4 de junio.

Queridos amigos: pocas son las noticias que tengo que comunicarles este correo, pero buenas. Han de saber Vds. que el dia 30 del pasado comunicaron á la junta el decreto de próruga, pero sin época fija. Cual sea el objeto de esa próruga, fácil es adivinarlo. Sin embargo de eso, como la minoría de la seccion algodonera no habia presentado su dictámen, parece que la última junta fué el 31. Hago en poder de Vds. el que le remití presentado por nuestros amigos y que creo publicarán inmediatamente.

El suyo difiere del que Vds. ya han leído en que pretenden aún conservar la prohibicion en algunos artículos, pero la levantan en 32. Ya Vds. ven que esto digase lo que se quiera, es un triunfo para nosotros: deseaban el pago de los derechos *ad valorem*, pero toman ó copian las mismas precauciones que recomiendan nuestros amigos; en su lugar proponen que los avalúos se hagan cada dos años; y admiten con muy corta diferencia nuestra tarifa para los algodones en rama y carbon de piedra.

Por este motivo y por la divergencia que se nota entre los monopolistas para sostener el principio de la prohibicion absoluta, no veo lejano el dia, si el gobierno fuese otro, de que lográsemos nuestro objeto, pues estamos en mayoría y nuestras doctrinas cunden por todas partes.

Mucho siento no poder tener á Vsd. al cabo de todo lo que ha pasado en la junta, pues tendría que escribir muchos pliegos, pero segun sé de buena tinta, se han defendido como gato boca arriba y han querido buscar las cosquillas á nuestros amigos; primero con demoras y luego con transacciones, pero de todas sus emboscadas hemos salido victoriosos, y aunque no consigamos el fin, *se han salvado los principios y las doctrinas.*

No cesaré de aconsejarles mucha calma en la discusion, procurando desentenderse de los sarcasmos de nuestros adversarios, pues les tienen á Vds. gana y se aprovecharian de cualquier descuido para armarles una zancadilla. Entretanto debo decirles para su satisfaccion, que el *Propagador* tiene mucho eco en Galicia y en las demás provincias van conociendo sus verdades. Apesar de que ya la junta se disolvió, quedo yo aquí para noticiarles cualquiera novedad que ocurra, que espero no faltarán.

Voto particular.

Los que suscriben desean ardientemente hermanar el interes de los consumidores con el fomento de

la industria algodonera, y la proteccion á que es acreedora la riqueza agrícola y comercial de España; pero creen que no puede alcanzarse este fin, sino cuando cese todo género de estancos ó privilegios, y los derechos que se impongan á los tejidos extranjeros sean suficientemente moderados para hacer imposible el fraude y el contrabando, que es lo que mas perjudica á las fábricas indigenas, y constituye además un sistema de inmoralidad y de delitos, cuyas diversas ramificaciones es ya necesario cortar por medio de sabias providencias legislativas. Como medida económica y recomendada por muy sabios y religiosos españoles para moralizar nuestras costumbres y de la mayor importancia para proteger á la industria fabril en general; y mas especialmente á la multitud de operarios anexos á cada una, no podemos menos de insistir en que: en la respuesta 21 al interrogatorio del gobierno se consigne, que la sustitucion de fiestas enteras, con medias fiestas, seria un medio eficaz de proteger los adelantos y prosperidad de todas las industrias, sin lastimar los intereses de ninguna, ni menoscabar el brillo y la pureza de la santa religion que profesamos; y al propio tiempo de recomendar á la consideracion de la junta y del gobierno de S. M. mayor rigor en la observancia y santificacion de los cincuenta y dos domingos del año; tambien añadiremos que se procuren aminorar los grandes y públicos espectáculos en los dias y horas de trabajo, bien fueren populares, religiosos ó militares, que sirven de pretexto para que la cuarta parte del año abandone ó desatienda el pueblo sus ocupaciones productivas, aficionándose á la holganza, á las fiestas ó ceremonias, á los vicios, á la disipacion y al crimen.

Otro medio de proteger á la industria nacional, es el de libertar á sus productos de toda clase de derechos, guías y obstáculos en el interior de la monarquía y posesiones de Ultramar.

La escala propuesta por la comision en su respuesta á la pregunta 22, si bien es una gran mejora, no desterrará completa é inmediatamente el contrabando de géneros de algodón; pues en los tres ó cuatro primeros años de los cinco que ella comprende, los derechos establecidos son superiores al 25 p. $\frac{1}{2}$, término medio de los gastos á que asciende el comercio de mala fé. Por tanto piden los infrascritos á esta junta se digne acordar respecto á derechos:

1.º Que desde 1.º de enero de 1848 sean admitidos en España los hilados, tejidos y estampados de algodón extranjero.

2.º Que desde esta fecha, se les sujete á un derecho de aduana fijo y único ó *ad valorem* segun la clase de los géneros, cuyo máximun sea de 20 p. $\frac{1}{2}$.

Y si tal voto no fuere acogido, piden igualmente que unido al dictámen de la seccion ó 2.ª division á que pertenecen, se publique con este, estando muy conformes con las demás respuestas que en él se consignan.

Madrid 14 de mayo de 1847.—Casimiro Rufino.—Ildefonso Larroche.—Juan Menendez.—Joaquin Roca de Togores.—Pablo Martinez.—Alejandro Peña Villarejo.

Segundo voto particular

Que los que suscriben como individuos de la tercera seccion de la junta de informacion pidieron se intercalase en la respuesta de la pregunta 21 del interrogatorio del gobierno de S. M.

Penetrados de la ineficacia del sistema prohibitivo y de los altos derechos, para proteger los adelantos de nuestra industria fabril: además de los medios, votos y dictámenes que en la junta de informacion han presentado hasta el dia; piden que especialmente se incorpore este pensamiento.

Considerando que el atraso de nuestra industria se debe en gran manera á la servil rutina, falta de estudios adecuados, de observacion y viages, por los paises donde prospera, y que en el nuestro se hallan sofocados ó sin aplicacion á objetos provechosos, por carecer de fabricantes y operarios prácticos y entendidos en los sistemas modernos de producir con mas perfeccion y baratura, artefactos mejor acabados y útiles que los que en la actualidad poseemos: proponemos como la mejor proteccion que puede y debe dispensarse á las artes y oficios en nuestra patria:

1.º Que el gobierno de S. M. formule un alistamiento general de todos los hijos de fabricantes ó artesanos acomodados, comprendidos en la edad de 15 á 18 años, para sacar de toda la monarquía QUINIEN-TOS JÓVENES.

2.º Cada una de las 49 provincias, presentará 10

de estos jóvenes, que reunan los requisitos de aptitud, robustez y regular fortuna de sus padres. Si este cupo no se llenare con voluntarios, se apelará al sorteo. Las islas de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, proporcionarán 10 jóvenes.

3.º El Estado mantendrá, protegerá y costeará la educacion práctica industrial de estos 500 jóvenes por el tiempo de seis años. Cumplidos que fueren, serán reemplazados por otros tantos, sin intermisiones en lo sucesivo.

4.º El viage, la permanencia y el regreso de sus destinos, serán pagados igualmente por la nacion.

5.º El ministro de Comercio, Instruccion y Obras públicas, designará las carreras ú oficios á que cada joven habrá de consagrarse, conciliándolas en lo posible con la profesion de su familia ó padres de que se tomará conocimiento previo.

6.º El espresado ministerio, por sí ó de acuerdo con el Estado, dispondrá la distribucion, expedicion ó remision y recomendacion de estos 500 jóvenes al cuidado de nuestras legaciones, consulados, vice-consulados ó agencias consulares en el extranjero; á las cuales se les encargará procuren inmediatamente de la llegada, su ingreso y colocacion en las mejores fábricas, talleres ó artefactos que se conocieren de los diversos ramos y manufacturas cuya prosperidad y fomento conviniere importar en España, de Alemania, Bélgica, Francia, Holanda, Suiza, Inglaterra ú otros paises.

7.º Las mencionadas agencias; consulados y legaciones, protegerán cuidadosa y paternalmente la salud, conducta y adelantamiento de todos, y cada uno de los jóvenes que la patria les recomendase.

8.º Cada seis meses darán parte oficial, circunstanciado al ministerio de comercio, quien deberá publicarlo, de los progresos, desaplicacion y buen ó mal comportamiento de los jóvenes que cada consulado tuviere á su cargo para que el gobierno nacional disponga el premio ó castigo á que se hiciesen acreedores; sin perjuicio de la suspension ó providencias penales que se autoriza tomar á los consulados ó legaciones.

9.º La colocacion de esta juventud en el extranjero, se procurará conciliar con la clase de fabricacion, taller, manufactura ó artefacto en relacion análoga con la profesion que ejerciere la familia de cada joven, y que previamente indicarán sus padres, á fin de que al regreso de los hijos puedan ponerse en práctica inmediatamente en nuestro pais.

10. Todos los jóvenes en esta forma educados, quedan esentos para siempre del servicio militar.

En instruccion especial se consignarán los deberes y obligaciones del gobierno, de los cónsules y legaciones y su influencia sobre el comercio y fábricas para el objeto en el extranjero, de los jóvenes y sus familias, y todo lo relativo á esta materia cuyo interes económico esplanaremos en la discusion si necesario fuere. Madrid 29 de mayo de 1847.—Casimiro Rufino.—Pablo Martinez.

PARTE ESTRANGERA.

Deseario dar á conocer á nuestros lectores el progreso de nuestras doctrinas en las principales naciones del mundo, comenzamos hoy á insertar el programa de la *Asociacion central establecida en Paris*, por creerlo un documento de los mas interesantes que han visto la luz pública de algunos años acá, tanto por el espíritu en que está redactado, como por ser debido á la pluma de un hábil escritor frances, y por considerarse como expresion de las ideas y de los sentimientos de los principales economistas de aquel pais. Aquella *Asociacion* cuenta en su seno un gran número de escritores y publicistas distinguidos tales como el duque d' Harcourt, Dunoyer, Blanqui, Faucher, Reybaud, Chevalier, Ortolan, Bastiat, Garnier, Coquelin, Say y otros muchos cuyos nombres tan solo hacen autoridad en el mundo científico. La circunstancia de haber sido los primeros en levantar la bandera del libre comercio en un pais que marcha á la cabeza de la civilizacion, nos hacen concebir grandes esperanzas de triunfo, y mirar con interes al mismo tiempo todo cuanto allí se haga en favor de nuestros principios.

Programa

de la Asociacion central establecida en Paris para defender y propagar las doctrinas del libre comercio.

La Asociacion establecida en Paris con el objeto de difundir las teorías de la escuela liberal economi-

ca no ha variado un momento del objeto para que fué instituida ni se separa en un ápice de los principios consignados entonces como su dogma económico. Ahora como entonces cree, repitiendo las célebres palabras de Turgot, que la libertad de comercio es un corolario del derecho de propiedad; que el sistema prohibitivo no existe sino á condición de violar el orden lejítimo de las sociedades, que coarta la libertad natural del mayor número de hombres impidiéndoles elegir libremente el objeto de su trabajo, alhagándolos, cuando no los fuerza á dar una dirección falsa á sus esfuerzos, que perjudica á la verdadera prosperidad pública, animando y protejiendo las industrias ménos productivas en perjuicio de otras mas adecuadas á las circunstancias del país; que destruye la libertad civil y política sometiendo todos los ciudadanos á un impuesto oneroso en favor de unos pocos; y por último, que compromete las buenas relaciones de paz y amistad entre los pueblos, y desconoce las intenciones de la providencia que, variando hasta lo infinito los climas y las disposiciones humanas, ha indicado á los hombres que deben ayudarse mutuamente y dirigir sus esfuerzos hasta conseguir la fraternidad universal.

Entonces como ahora la Asociación conceptúa condenado y destruido moralmente el sistema de ciega é injusta protección, que consiste en obligar á todos los miembros de un estado á pagar mas caro de lo que valen los productos del trabajo de sus conciudadanos, favoreciendo á aquellos que no tratan de ayudarse en nada por sus propios esfuerzos. La sola protección que sea digna de los pueblos modernos es la que tiende á mejorar en sí misma las condiciones del trabajo, la que hecha mano de un gran número de medios que contribuyen poderosamente al desarrollo de la civilización, entre los cuales se distinguen la educación profesional, la mejora de las instituciones de crédito y el establecimiento de buenos caminos y canales; protección positiva cuyo efecto infalible es aumentar el poder productivo y la riqueza de las naciones y de los individuos haciendo mas hábil al trabajador, mas accesibles al hombre inteligente, honrado y laborioso los capitales ó instrumentos del trabajo, y facilitando con mas regularidad el movimiento de las mercaderías y de los frutos; protección en fin, inteligente y equitativa porque no otorga privilegios á ninguna persona en detrimento de las demás y que ofrece seguridades de buen éxito al hombre industrial.

Con mas razón ahora que entonces está persuadida la Asociación que la libertad de comercio obtendrá muy pronto un lugar preferente en los códigos de todos los pueblos civilizados, porque el espectáculo deplorable de miserias, desgracias y sufrimientos que presenta en estos momentos la Europa, indica de una manera infalible de cuanta importancia es para todos el asegurar de una vez la abundancia y baratura de los artículos de primera necesidad. Pues para que esa cuestión sea resuelta como lo exigen el honor, la tranquilidad y el porvenir de los estados modernos, es necesario el concurso de todas las grandes naciones, poniendo en comun todos los esfuerzos y rivalizando en actividad y en inteligencia, sin que nada amortigüe su emulación. *Todo gran pueblo que en este movimiento se replegase sobre sí mismo para aislarse, se confesaría débil y en decadencia.*

La Asociación está convencida, por último, que el sistema llamado protector es sobre todo oneroso para las clases jornaleras. Ese sistema tiende en efecto á encarecer las cosas mas indispensables para la vida, y es un error la virtud que se le atribuye de aumentar en la misma proporción los salarios. El trabajo del obrero es una mercadería que no puede esperar la venta, y que por consiguiente es necesario esponder á cualquier precio que sea. La competencia que se hacen entre sí los obreros, ofreciendo sus brazos y pidiendo trabajo, mas que ninguna otra causa es la que determina la retribución que ellos reciben. Lo que está pasando en estos momentos á nuestra vista dice mucho sobre si la tarifa de los salarios se arregla ó no por la carestía de las subsistencias.

Pero la Asociación cree hoy lo mismo que declaró al tiempo de constituirse, que no es posible pasar del sistema actual al de la libertad de comercio, sino por una transición sabiamente conducida. Tratando por todos los medios y con la mayor firmeza de conseguir el triunfo de los principios, conviene como en todas las cosas humanas dejar algo á la obra del tiempo. Apesar de que estamos intima-

mente convencidos que la supresión de las trabas que tanto dañan á la fecundidad del trabajo, debe ser en último resultado sumamente ventajoso para la Francia, tratamos tambien de evitar el que la reforma que pretendemos sea en nada parecida á una revolución. Grandes capitales se encuentran empeñados en las pocas industrias á las cuales en último resultado aprovecha el sistema prohibitivo, y aunque los interesados hayan gozado ya largo tiempo de la prima que en virtud del sistema levantan sobre las demás industrias, conviene concederles todavia un plazo para que acaben de cumplir las mejoras que habian ofrecido. Los intereses del tesoro son todavia mas dignos de atenta solicitud, y es necesario tratar de no comprometer las rentas del Estado en el paso del régimen prohibitivo al régimen liberal. Es, pues, gradualmente, por medio de reformas sucesivas como es necesario marchar hácia la reforma; de cuya consecución será en adelante imposible separar y distraer á la Francia. Como prueba de ese pensamiento de prudencia y conciliación que nos anima, daremos á conocer aqui los cambios á que en nuestro concepto es permitido y conveniente aspirar por ahora; aquellos que no se pueden diferir por mas tiempo sin causar grandes perjuicios á los intereses de la Francia, sin hacer retrogradar nuestra patria, mientras todo alrededor de ella progresa y adelanta en el mundo; aquellos que al mismo tiempo que producen grandes bienes garantizan la existencia de las grandes industrias, actualmente privilegiadas, con la sola condición de que los productores hagan esfuerzos inteligentes y sostenidos; aquellos, en fin, que no causarian ningun perjuicio á las rentas públicas, y que por el contrario son propios en nuestra opinion para acrecentarlas de una manera suficiente quizás para favorecer diversas medidas de otra clase ardentemente deseadas.

PROHIBICIONES Y DERECHOS PROHIBITIVOS. El pensamiento sistemático de nuestras leyes de aduanas, es alejar de nuestros mercados los productos de la industria estrangera. El verdadero nombre de lo que comunmente se llama protección, es prohibición. Los partidarios del sistema malamente llamado protector, no se toman siquiera el trabajo de disimular cual es su objeto; declaran en alta voz que su principio y su fin es reservar esclusivamente el mercado nacional al trabajo nacional, lo que significa que es necesario levantar una muralla de piedra alrededor de nuestras costas y fronteras. Conforme á este pensamiento, lo que ha sucedido es que los intereses privados, explotando sucesivamente los odios nacionales, las preocupaciones públicas, la debilidad de los gobiernos y la falta de atención de la opinion pública, que escitada por todas partes, ha dejado de ser en este punto un celoso vigilante del interes general, han conseguido aquellos hacer establecer derechos excesivos sobre todos aquellos objetos, cuyos similares eran fabricados bien ó mal, en grandes ó en casi imperceptibles cantidades dentro del mismo país.

Al establecer esos derechos prometia el legislador reducirlos pasado muy poco tiempo; pero apesar de esa promesa han sido mantenidos indefinidamente y además se han ido aumentando sin cesar sobre todos á escepcion de un pequeño número de artículos. Y no se han contentado con solo derechos prohibitivos, hase querido la prohibición espresa, lo que equivale á autorizar en el interior las violaciones de domicilio y los atentados contra la libertad individual.

Nacido el sistema de la prohibición absoluta en la época mas terrible de la revolución, no se echó mano de él sino como medida de guerra, pero de entonces acá ha sido aplicado en mayor escala para satisfacer intereses particulares.

En estos momentos el mayor número de objetos usuales están absolutamente prohibidos; existe prohibición absoluta, con muy raras escepciones para la introducción de los tejidos de algodón y de lana, es decir, sobre la mayor parte de los géneros mas usuales para el vestido de todas las clases; prohibición absoluta sobre casi todos los hilados de algodón y de lana; prohibición absoluta sobre la mayor parte de los vidriados; prohibición absoluta sobre los metales fundidos en general, lo que comprende una variedad infinita de objetos; prohibición absoluta sobre la cuchillería, quincallería y otras cien especies de utensilios de hierro, acero, cobre y zinc; prohibición absoluta para los guantes y para las pieles labradas; sobre la mayor parte de los objetos de cristalería y tornería. Existe además la prohibición prevenida en las tarifas, y la prohibición

por interpretación; el nombre de bronces, por ejemplo, no se encuentra en el arancel, y apesar de eso, los bronces no dejan de estar prohibidos.

Influidos por ese ardiente amor de las prohibiciones espresas ó disfrazadas, se han insertado en el arancel, un gran número de impuestos mas ó menos prohibitivos que gravan sobre productos accesorios. Cada uno de ellos no producen para el tesoro mas que una suma insignificante, y cualquiera modificación que se les haga sufrir no les causará casi ningun daño.

Esos impuestos no sirven mas que para vejar al comercio imponiéndoles trabas y retardos, y para rendir un homenaje al principio de la prohibición del cual no tememos decir que es hasta hostil á la civilización del pueblo frances.

(Se continuará.)

Progreso rentístico de España.

SAL.

De un célebre autor frances sobre pesquerías, copiamos lo siguiente. «La España sacaba entonces (siglo XV) gran ventaja de las pesquerías cuyo producto salaba y vendía por toda la Europa meridional. Las salinas de Guardamar y Mata proveian á los pescadores de toda la sal que necesitaban. Se les daba á razon de 12 fanegas por el mismo precio que pagaban los estrangeros por cada una.»

En el siglo XV se daba en España á los pescadores españoles 12 fanegas de sal por el precio que pagaban los estrangeros por una fanega. En el siglo XIX con mil trabas y dificultades, que hacen casi nulo el llamado beneficio (!) se les lleva á los españoles por cada fanega lo que hasta á los estrangeros para comprarnos aqui 8 fanegas. De modo que de estar 12 veces mejor, están 8 veces peor. Total diferencia 20 veces peor ahora. Véase lo que hemos adelantado en 4 siglos! Sin duda la pesca y las salinas y las demás industrias que necesitan sal barata, no son industrias nacionales. Si lo fueran, oh! entonces....!!

A. de Z.

Noticias mercantiles.

Ha continuado mejorándose la situación comercial en el estrangero, la plata empieza á presentarse con alguna abundancia. El día 1.º del corriente se cotizó en Paris el 3 p. ₤ á 79,05 y el 5 p. ₤ á 116,80. En Londres el día 1.º se cotizó el 3 p. ₤ consolidado de 88 7/8 á 89 y el 3 1/4 p. ₤ á 89 1/8. El trigo continuaba en baja.

En el mercado nacional los fondos continuaron bien vistos y en alza, habiéndose cotizado el 3 p. ₤ á 30 3/4 pero á última hora el día 7 se ofrecía á 5/8.

En la plaza pocos negocios, continúa la frialdad de los días anteriores. El Londres á 50.25. Paris 5.55 plata. Madrid 2 p. ₤ quebranto. Sevilla par. Málaga 3/4 quebranto. Barcelona 1/2 y Valencia 5/8.

PRECIOS CORRIENTES.

Habana 30 de abril.

AZÚCAR.

Surt. inferior á regular..			
1/2 y 1/2 ctes. y buenos.	de 63 1/4 y 83 1/4	á 71 1/4 y 91 1/4	
Id. sup. y fiorete.....	de 7 y 11	á 71 1/4 y 111 1/4	
Queb. int. á regulares...	de 6	» á 63 1/4	
Id. ctes. y buenos.....	de 7	» á 71 1/4	
Id. super. y floretes.....	de 73 1/4	á 8	
Bcos. infer. y regulares.	de 81 1/4	á 85 1/4	
Id. ctes. y buenos.....	»	» 9	
Id. super. y floretes.....	»	» 91 1/2	
Cucur. ctes. y buenos...	de 53 1/4	á 6	
Moscab. ctes. y buenos..	de 7	» á 71 1/2	

CAFÉ.

De primera calidad.....	de 61 1/2		
De segunda.....	de 53 1/4	á	61 1/2
De tercera.....	de 5	» á	51 1/2
Triache corriente pfs. ql.	de 51 1/2	á	41 1/2

Editor responsable: D. ANDRES MERA.